

Casablanca, 25 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2955 de fecha 30 de diciembre 2011 que adjudicó a Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L. para ejecutar el diseño para el Proyecto "**Construcción Alcantarillado Sector Estero El Mirador**".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2582 de fecha 03 de noviembre de 2011 que llamó a propuesta pública para la ejecución del diseño del Proyecto "**Construcción Alcantarillado Sector Estero El Mirador**".
- 3.- El Mem. N° N° 63 de la Dirección de Obras a Alcaldía, que solicita suspender computo de plazo de ejecución del diseño, debido a que aún no se ha determinado la posición exacta de la Planta Elevadora de Aguas Servidas.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 13 letra a de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Suspéndase el computo de plazo para la ejecución del diseño del Proyecto "Construcción Alcantarillado Sector Estero EL Mirador" con la **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L., RUT N° N°76.006.665-6** representada por don **GONZALO BENAVIDES OYEDO**, cedula de identidad N° 10.368.867-1, a contar del 05 de junio de 2012, en tanto se determine el emplazamiento de la planta elevadora de agua .
- II.- Entiéndase modificado en lo pertinente el contrato suscrito con fecha 13 de enero del año 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Jurídico
YRR/JSC